



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 093-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 11 de setiembre de 2018.

VISTO: El expediente N° 1446 del 27 de agosto del 2018, sobre la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, para que se programe en el presente semestre académico, el dictado de la asignatura que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 5.14 del artículo 5. de la Ley Universitaria N° 30220, uno de los principios fundamentales que orienta el quehacer institucional de las universidades del país, es "**el interés superior del estudiante**";

Que en concordancia con esto último, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes ha conferido a las diferentes Facultades, la potestad de programar asignaturas adicionales, siempre y cuando se cuente, para tal efecto, con disponibilidad de docentes y de aulas;

Que al amparo de lo expuesto y en virtud de lo señalado en el considerando precedente, deviene procedente la apertura de la asignatura Lenguaje I del Plan de Estudios 2018, en la Escuela Profesional Ciencias de la Comunicación, con plena observancia de lo normado en el artículo 61. del Reglamento de Estudios de Pregrado;

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que, en la práctica, sí se cuenta con disponibilidad de docente y de aula, en un horario debidamente concordado, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí indicado, en los términos que a continuación se consignan;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 07 de setiembre del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la programación y el dictado de la asignatura LENGUA I del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ciencias de la



RESOLUCIÓN N° 093-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, en el semestre Académico 2018-II, asignatura cuya orientación estará a cargo del docente ordinario de esta Facultad, Dr. Saúl Sunción Ynfante, los días jueves de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en el aula B3, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la matrícula, en la asignatura señalada en el artículo anterior, de los siguientes estudiantes:

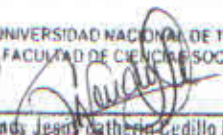
- VILELA GUTIERREZ FATIMA DEL ROSARIO
- PALOMINO ARCAJA SARITA LUCERO
- HUERTAS SORROZA VALERIA ESPERANZA
- DE LAMA OYOLA STEFANY
- FOX ZAPATA RASEC DYAN ENRIQUE
- NAYRA PEÑA JOSE ALEX
- HUAMAN ARICA OLIVER PAUL
- ROMERO FERNANDEZ NELSON JUNIOR
- BALCAZAR APONTE JUDITH ESMERALDA
- ZURITA JIMENEZ FIDELINA
- PEÑA REYES VICTOR ANDRES
- ROMERO ZAPATA DARWIN ANDRES

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, al Departamento Académico de Educación y a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el once de setiembre del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-DGCGDA
- FACSO- DDED-DECC- MCF
- Archivo - REG. TEC- HIST. ACAD.
- Interesado
A/V/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

